

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I  
SECCIÓN

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.547

Miércoles 10 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2312043

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

#### MODIFICA RESOLUCIÓN N° 1.138 EXENTA, DE 2023, DE SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE REGIÓN METROPOLITANA, EN SENTIDO QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 1.425 exenta.- Santiago, 4 de mayo de 2023.

Vistos:

La ley N° 18.059; las resoluciones N° 39 de 1992 y N° 59 de 1985, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; los artículos 107 y 113 del DFL N° 1 de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito; el decreto supremo N° 83/85 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, relativo a Redes Viales Básicas; la resolución exenta N° 347, de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la resolución exenta N° 1.138, de 13 de abril de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana; oficio 10297, del mismo origen y fecha; presentaciones de Asfaltos Vergara S.A., de 27.04.2023 (E66030/2023) y 28.04.2023 (E67199/2023); la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa vigente que resulte aplicable.

Considerando:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1.138, citada en el Visto, se prohibió la circulación de vehículos motorizados en eje Compañía-Merced, entre Amunátegui y San Antonio, comuna de Santiago, entre los días 18 de abril y 11 de mayo de 2023, con motivo de la ejecución de obras de reposición y conservación de adoquines.

2.- Que, mediante carta de Asfaltos Vergara S.A., de 27 de abril de 2023, complementada en correo electrónico del mismo, de 28 de abril de 2023, se solicita a esta Secretaría Regional autorizar una modificación del período ejecución de los trabajos, el que se extenderá desde 8 de mayo de 2023 al 25 de mayo de año en curso. Referido cambio obedece a necesidad de informar adecuadamente desvíos de tránsito y considerando las elecciones generales del día 7 de mayo.

3.- Que, no se divisa inconveniente alguno en acceder a la modificación del plazo señalado, ya que en su oportunidad se adoptaron todas las medidas de gestión de tránsito exigidas, para hacer efectivo el cierre e implementar los desvíos respectivos, por lo que para estos efectos se mantiene la vigencia del oficio 10297, de 13 de abril de 2023, citado en el Visto.

Resuelvo:

Modifícase, el Resuelvo 1.- de la resolución exenta N° 1.138, de 13 de abril de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, en el sentido de sustituir la frase "18 de abril de 2023 y hasta el día 11 de mayo de 2023" por la siguiente: "18 de abril de 2023 y hasta el día 25 de mayo de 2023".

2.- En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continuará vigente la resolución exenta N° 1.138, de 13 de abril de 2023, de esta Secretaría Regional.

3.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial

Anótese y publíquese.- Roberto Alexis Santa Cruz González, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región Metropolitana.

CVE 2312043

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz

Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.